ACTA DE SESION NUMERO 11 EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidoras, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 16:30-nueve horas con 30 minutos del día 15-quince de diciembre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción II, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la onceava sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

El C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal, en uso de la palabra expreso que agradeció la asistencia para llevar a cabo los trabajos a los que fueron convocados en esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a lo cual, le solicitó al C. Secretario del Ayuntamiento el pase lista de asistencia para verificar el quórum legal, en base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El Secretario indico, con gusto señor presidente;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;
TESORERA MUNICIPAL, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente;
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, Presente;

El secretario informa, en virtud de haber quórum debido a que se encuentran presentes el cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo, se declara legal la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen, por lo tanto, se iniciaron los trabajos de esta sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura de la sesión.
2.- Lista de asistencia.
3.- Declaración legal de la sesión.
4.- Lectura del Orden Día
5.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
6.-Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2022, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción III, inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado.
7.- .Aprobación del 90% de Bonificación en el adeudo de la señora Mirthala Garza Bustillos correspondiente de los años, 2018, 2019, 2020, y 2021 por concepto de permiso de restaurante con venta de alcohol botella abierta.
8.- Clausura.

El presidente manifiesta una vez leído el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del mismo, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha.

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Continúa el Presidente, pasamos al punto número 5-cinco del orden del día, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de haberla circulado con anterioridad a esta sesión, señor secretario ponga la consideración la dispensa señalada para su aprobación.

El secretario indica, se pone a la consideración para su aprobación de la lectura del acta de la sesión anterior por haberse circulado en tiempo y forma, señalado de la manera acostumbrada levantando su mano derecha, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención, y finalmente los que estén a favor;

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Como punto número 6-seis del orden del día el Presidente Municipal puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2022, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción III, inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, el cual se transcribe para su valoración y aprobación mismo que el Secretario da lectura integra del mismo;

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

PRESENTES. -

Los que suscribimos, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 33 fracción III inciso c), 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; presentamos al Pleno de este Ayuntamiento el dictamen referente al **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON, PARA EL EJERCIO FISCAL 2022**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, como parte de los trabajos para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Los Ramones Nuevo León, realizamos diversas reuniones de trabajo para efectuar el estudio de composición del gasto por programa, por objeto de gasto y funcionalidad y a fin de que se presentara y explicara el proyecto de Presupuesto de Egresos a ejercer durante el año 2022.

Cabe señalar que el Congreso del Estado de Nuevo León ha aprobado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el año 2022, por un monto **$102,832,418.00 (Ciento dos millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos diez y ocho pesos 00/100 M.N).**

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA

El presente dictamen tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso c), 178, 179, 180 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, específicamente el artículo 178 establece

Maribel Perez P

como responsabilidad de los ayuntamientos elaborar su Presupuesto Anual de Egresos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias directas que conforman la Administración Pública Municipal.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el Presupuesto de Egresos toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por el Ayuntamiento, el cual fue turnado para su aprobación al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

II. Que dicho Presupuesto de Egresos se plantea para ejercer de manera equilibrada en relación con los ingresos que el Municipio proyecta recibir.

III. Que en la aprobación del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2022, que corresponde al primer año de la Administración 2021-2024, se considera el difícil entorno económico que se presenta actualmente.

IV. Que debido a los escasos recursos, en comparación con las necesidades que la comunidad demanda, es difícil lograr el propósito de la autoridad municipal en lo que se refiere a la prestación de todos los programas, por lo que estudia la posibilidad de incrementar el gasto público dentro de esos conceptos en la medida en que los ingresos que se vayan generando resulten superiores a lo presupuestado.

V. Que en el caso de que hubiese excedentes en el Presupuesto se contemplan las siguientes inversiones en materia de obra pública:

SECRETARIAS DE OBRAS PÚBLICAS

CONCEPTOS

SE CONSIDERARÁ EN INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS SIGUIENTES RUBROS: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y EDUCATIVA, REHABILITACION DE PLAZAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA BASICA, PUENTES PEATONALES, ENTRE OTRAS, MENCIONANDO QUE LA INVERSION DEPENDERA DE LAS APROBACIONES DE PRESUPUESTO QUE SE LOGREN CON LAS DIFERENTES ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

VII. Que el Presente Presupuesto de Egresos presenta en forma razonable la utilización de los recursos que vayan a ingresar a las arcas municipales, de acuerdo al Presupuesto de ingresos aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tenemos a bien solicitar al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 que asciende a la cantidad de **$102,832,418.00 (Ciento dos millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos diez y ocho pesos 00/100 M.N).**

SEGUNDO: Se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos **para el año 2022** de acuerdo al siguiente desglose:

MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022

Clave	Descripción	erogación anual	Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	28,762,450	27.97 %
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,540,808	10.25 %
3000	SERVICIOS GENERALES	18,813,800	18.30 %
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,824,300	1.77 %
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,178,100	1.15 %
6000	INVERSION PUBLICA	41,712,960	40.56 %
9000	DEUDA PUBLICA	0	0.00 %

Total del Gasto	**102,832,418**	**100.00**

TERCERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El presidente expresó:

Algún Comentario respecto al proyecto que se presenta

El presidente indica, en virtud de no haber comentario o propuesta diversa alguna, señor secretario sírvase someter a votación el proyecto que se presenta.

El secretario: se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Presupuesto de Egresos que regirá en el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con el diverso 33 fracción III, inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, mismo que fue circulado en tiempo y forma para su conocimiento.

Por lo que les solicito votar de la manera acostumbrada levantando su mano derecha, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención, y finalmente los que estén a favor;

Maribel Perez P

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; A FAVOR;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El secretario; Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Egresos que regirá el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con el diverso 33 fracción III, inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado.

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al 7-siete punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 17:30-diezy siete horas con 30-treinta minutos, del día 15-quince de diciembre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la octava sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Araceli González Garza

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Secretario del R. Ayuntamiento, ANGEL CARDONA AREGULLIN

Tesorera Municipal, BRENDA ELOISA SERRATO GARZA